



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1653

REF.: APRUEBA RENDICIÓN PRIMERA REMESA DE RECURSOS Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS PMI "ARCOIRIS DEL MAR".

Valdivia, **21 NOV 2012**

### VISTOS

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Nº20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2012; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/136 del 31 de agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### Considerando:

Que, con fecha 04 de Abril de 2012, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Arcoíris del Mar", representada por la **Don. Miguel Angel Barrientos Quinán RUT 14.081.509-8**, primer ejecutor y **Sra. Brigida de las Rosas Manqui Comulay RUT 18.284.235-4**, segunda ejecutora, aprobado por resolución exenta Nº 015/1224 del 13 de junio de 2012.-

Que con fecha 13 de Junio de 2012 se entrega la primera remesa por un monto de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil Pesos.-), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que con fecha 17 de Agosto de 2012, el proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$ 1.069.804.- (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$928.015.- (novecientos veintiocho mil quince pesos), la suma de \$141.789 (ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y nueve pesos), corresponde a documentación que no presenta los requisitos exigidos. En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 471.985.- (cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos) el que deberá der rendido en conjunto con la segunda cuota del proyecto, o en su defecto reintegrar dicho monto.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

### RESUELVO:

**1. APRUEBESE** parcialmente, la rendición presentada por el proyecto PMI "Arcoíris del Mar" representada por **Don. Miguel Angel Barrientos Quinán RUT 14.081.509-8**, primer ejecutor y **Sra. Brigida de las Rosas Manqui Comulay RUT 18.284.235-4**, Segundo Ejecutor, por un monto de \$ 1.069.804.- (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$928.015.- (novecientos veintiocho mil quince pesos), la suma de \$141.789 (ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta y nueve pesos), corresponde a documentación que no presenta los requisitos exigidos. En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 471.985.- (cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos).

**2.- DEJESE ESTABLECIDO** que existe saldo por rendir de \$ 471.985.- (cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos), el que deberá der rendido en conjunto con la segunda cuota del proyecto, o en su defecto reintegrar dicho monto.



**3.- CONTABILÍCESE** La rendición presentada y aprobada, por un monto de \$928.015.- (novecientos veintiocho mil quince pesos), por concepto de primera cuota, Programa PMI, grupo "Arcoíris del Mar", año 2012.

**4.- TRANSFIERASE** la segunda remesa por la suma \$600.000.- (seiscientos mil pesos), correspondiente al 30% de Presupuesto aprobado para el proyecto.

**5.- IMPUTESE** al subtítulo 24 ítem 03, asignación 172, Programa Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia" del programa 02 con un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) del presupuesto vigente aprobado para el proyecto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

  
  
**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

**Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Ríos**  
**21 NOV 2012**  
**OFICINA DE PARTES**

  
CNO/RVP/HMLM/PLG/cbt  
Distribución

- > Arcoíris del Mar
- > Sub dirección de Recursos Financieros
- > Subdirección de Planificación y Control
- > Subdirección de Cobertura e infraestructura
- > Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- > Sub dirección técnica
- > Oficina de Partes